

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE
- KLIMA ALDAKETA IKERGAİ**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de limpieza de las instalaciones que constituyen la sede central de ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAİ (en adelante, BC3), sita en Edificio Sede Planta 1ª. EHUKo Zientzia Parkea, Barrio Sarriena, s/n., 48940 (Leioa).

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 6 de la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública se advierte de que, de conformidad a la información que ha sido suministrada a requerimiento de BC3 por la empresa que actualmente presta los servicios, el convenio colectivo que resulta de aplicación impone al contratista la obligación de subrogarse como empleador en los contratos de trabajo de los trabajadores que actualmente prestan dichos servicios.

A tales efectos, se acompaña como **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que, según el contratista que actualmente presta los servicios objeto del contrato, afectaría la referida obligación de subrogación.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 90911200-8 Servicios de limpieza de oficinas.

2. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

Los servicios se prestarán en los locales en los que se ubica BC3 (1.351,31m2), en los espacios indicados según los planos que se adjuntan como Anexo I. En ningún caso podrá obstaculizar la prestación del servicio el funcionamiento diario y normal de las personas

que realizan su actividad en las instalaciones de BC3, debiendo acatar el contratista cualesquiera instrucciones e indicaciones que impartiera BC3 por dicha causa.

A tal efecto, el horario para la prestación de dichos servicios será de 16:00 a 20:00, los días laborables.

Los servicios de limpieza deberán prestarse de modo que se cumplan los estándares de limpieza siguientes:

1. La frecuencia de la limpieza será la establecida en la memoria técnica ofertada por el adjudicatario, que deberá garantizar que todos los espacios indicados en el Anexo I del presente Pliego se encuentren, en todo momento, en un estado de orden y limpieza óptimos, es decir, sin manchas, olores, polvo u otros indicios de suciedad o residuos, brillantes los suelos, limpios los cristales, etc.

2. Los productos y materiales de limpieza empleados deberán estar debidamente homologados y cumplir con las normas de salubridad y toxicidad, así como con la normativa de aplicación. No podrán utilizarse materiales o productos perjudiciales para personas, el medio ambiente, y para el mobiliario, instalaciones y equipamiento del edificio, etc.

2.1. SERVICIO DIARIO (lunes a viernes excepto festivos):

Zona oficinas

- Retirada y reposición de bolsas de papelera
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario
- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos y equipos informáticos
- Limpieza de suelo
- Desinfección (en caso necesario)

4 laboratorios - IzotzaLab (Antecámara) + LurLab 1-2-3

- Desempolvado de mobiliario (zona exterior)
- Retirada y reposición de bolsas de papelera
- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos
- Limpieza de suelo

Office/Cocina

- Retirada y reposición de bolsas de papelería
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario
- Limpieza de electrodomésticos
- Fregado de vajilla y cubertería - fregaplatos
- Limpieza de suelo
- Desinfección (en caso necesario)

Recepción

- Retirada y reposición de bolsas de papelería
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario
- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos y equipos informáticos
- Limpieza de suelo
- Desinfección (en caso necesario)

Salas de reuniones (3)

- Retirada y reposición de bolsas de papelería.
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario
- Limpieza de suelo
- Desinfección (en caso necesario)

Zonas comunes: Almacenes (2), zonas de impresión (2), zonas de comunicaciones (2)

- Limpieza de suelo

- Limpieza de mobiliario
- Desinfección (en caso necesario)

El suministro, colocación y renovación de los consumibles de los interiores de las oficinas de BC3, es decir, de los dispensadores de gel hidroalcohólicos colocados en toda la oficina de BC3, serán a cargo del contratista.

2.2. SERVICIO CUATRIMESTRAL (FEB – JUN – OCT)

- Limpieza de mamparas divisorias (zona interior/exterior)
- Limpieza de cristales fachada (zona interior)



BASQUE CENTRE
FOR CLIMATE CHANGE
Klima Aldaketa Ikergai



EXCELENCIA
MARÍA
DE MAEZTU

jul. 2018- jun.2022

ANEXO I - Planos de instalaciones de BC3



BASQUE CENTRE
FOR CLIMATE CHANGE
Klima Aldaketa Ikergai

Superficie BC3

= 1.351,3052m²

